



Honorable Cámara de Diputados

XIV Reunión

14 SESIÓN ORDINARIA

24 de noviembre de 2021

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

Secretaría: de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

Prosecretaría: de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

DIPUTADOS PRESENTES

AGUIRRE, Manuel Ignacio

ÁLVAREZ, Juan Carlos

ARIAS, Miguel Mateo

AST, Norberto

BAZZI VITARELLO, Noelia Lucrecia

CASSANI, Pedro Gerardo

CENTURION, Lucía Itatí

GODOY, Aníbal Daniel

LAZAROFF PUCCIARELLO, Lorena Ma.

LÓPEZ, Héctor María

MANCINI, María Eugenia

MEIXNER, María Alicia

MEZA, Fabiana Mariel

MÓRTOLA, José Horacio

PACAYUT, Félix María

PEREYRA CEBREIRO, Ana María

PÉREZ DUARTE, María del Carmen

PODESTÁ, Francisco Ángel

POZO, Horacio Vicente

RAMÍREZ, Magno

ROTELA CAÑETE, Albana Virginia

SÁEZ, Lautaro Javier

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

ACEVEDO, César Víctor

BÁEZ, Ariel Carlos

BASSI, Marcos

CHAÍN, Marcelo Eduardo

HARDOY, Eduardo Daniel

OTANO, Marcos Jesús

PELLEGRINI, Diego Martín

VISCHI, Eduardo Alejandro.

SUMARIO

XIV Reunión – 14 Sesión Ordinaria

24 de noviembre de 2021

• Versión Taquigráfica – Portada.	1
• Sumario.	2
• Inicio. Constatación del quórum. Izamiento de los Pabellones.	5
• Orden del Día.	5
• Aprobación de la Versión Taquigráfica de la 13 Sesión Ordinaria del 27 de octubre de 2021.	9
• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	9
• Punto 2° del Orden del Día. Comunicaciones Particulares.	10
• Punto 3° del Orden del Día. Expediente venido con modificaciones del H. Senado.	10
• Punto 4° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	10
• Punto 5° del Orden del Día. Expediente con despacho de comisión que va a Prensa.	14

• Incorporaciones.	15
• Orden del Día. Punto 6°. Expedientes a tratar. Expediente 15.958.	15
• Expediente 16.065.	20
• Proyecto de ley contenido en el Punto 3° del Orden del Día, reservado en Secretaría. Expediente 15.731 adjuntos 15.432 y 16.347.	32
• Proyecto de ley contenido en el Punto 4° del Orden del Día, reservado en Secretaría. Expediente 16.485.	49
• Proyecto de ley contenido en el Punto 5° del Orden del Día, reservado en Secretaría. Expediente 14.663.	52
• Proyectos de ley incorporados, reservados en Secretaría. Expediente 16.083.	60
• Expediente 16.466.	63
• Expediente 14.660 adjunto 15.957.	69
• Proyectos de declaración contenidos en el Punto 4° del Orden del Día e incorporados, reservados en Secretaría. Expedientes 16.486, 16.513, 16.487, 16.488, 16.490, 16.491, 16.492, 16.493, 16.494, 16.495, 16.496, 16.497, 16.498, 16.499, 16.500, 16.501, 16.502, 16.503, 16.504, 16.505, 16.506, 16.507, 16.514, 16.515, 16.516, 16.517, 16.520, 16.521, 16.522, 16.523, 16.524, 16.527, 16.528,	219

16.529 y 16.530.	
<ul style="list-style-type: none">• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.	297

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a veinticuatro días de noviembre de 2021, siendo las 12 y 19, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintidós señores legisladores y la ausencia, con aviso, de los diputados Acevedo, Báez, Bassi, Chaín, Hardoy, Otaño, Pellegrini y Vischi.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veintidós señores legisladores, existiendo quórum legal y la presencia también en el Recinto de diputados electos que van a asumir, si Dios quiere, la próxima semana quienes son bienvenidos, se declara abierta la sesión.

Invito a la diputada Centurión a izar el Pabellón Nacional y a la diputada Bazzi Vitarello a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Centurión procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes la diputada Bazzi Vitarello. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

24 de noviembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- De igual manera, nos acompaña quien hace la traducción al lenguaje de señas, que ya forma parte de todas las Sesiones Ordinarias de las últimas semanas.

En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 13 Sesión Ordinaria, realizada el 27 de octubre de 2021. Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Expediente 16.483: Junta Electoral remite Acta 091/2021 de proclamación de diputados provinciales, electos en las elecciones provinciales celebradas el 29 de agosto de 2021.

-Se gira a la Comisión de Peticiones, Reglamento y Poderes.

1.02.- Nota 3.034: Honorable Senado comunica la aprobación de la ley 6.586 por la que se incorpora al Himnario Oficial, la marcha “Forjado en Bronce y Macerado en Plata” de Ricardo Thierry Calderón de la Barca y Silvia Romero.

-Para conocimiento.

1.03.- Nota 3.038: Consejo de la Magistratura remite Convocatoria 6/21 para cubrir cargos en el Poder Judicial de Corrientes.

-Para conocimiento.

1.04.- Notas 3.039 y 3.042: Superior Tribunal de Justicia y Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes, comunican los representantes que integrarán la Comisión Técnica Especial de estudio, análisis y redacción del anteproyecto de Ley Procesal Penal Juvenil de la Provincia de Corrientes, en los términos de la resolución 18/21 de esta Honorable Cámara.

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente.

Es únicamente para informar al Cuerpo, con respecto a las notas 3.039 y 3.042, que en el día de ayer ha quedado formalmente conformada la Comisión Redactora que va a empezar a trabajar en la redacción del anteproyecto del Código Procesal Penal Juvenil.

Cada uno de los organismos que fueron convocados, han mandado sus representantes y ya ha quedado integrada la misma, pero obviamente es un anteproyecto

24 de noviembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

en el cual todos los legisladores del Cuerpo vamos a poder participar. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sáez.

Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

COMUNICACIONES PARTICULARES

2.01.- Nota 3.036: Sindicato de Trabajadores Judiciales de Corrientes (SITRAJ), requiere se respete el anteproyecto de Presupuesto 2022 del Poder Judicial, plasmado en el Acuerdo Extraordinario 06/2021 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes.

-Para conocimiento.

2.02.- Nota 3.040: Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN), Seccional Corrientes, pone en conocimiento la Resolución 10 por la que se convoca a elecciones para conformar el cuerpo de delegados de personal, el día 25 de noviembre de 2021.

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

EXPEDIENTE VENIDO CON MODIFICACIONES DEL HONORABLE SENADO

3.01.- Expediente 15.731 adjuntos 15.432 y 16.347: Expediente 15.731: adhiere a la Ley Nacional 27.506 y de su modificatoria Ley Nacional 27.570 de Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento; Expediente 15.432: adhiere a la Ley Nacional 27.506 de Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento y Expediente 16.347: crea el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, venidos en segunda revisión del H. Senado. Expediente 15.731: diputado Pozo; expediente 15.432: diputado Ast y expediente 16.347: senadores Breard, Fick, Flinta y González.

-Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

4.01.- Expediente 16.480: crea un Juzgado de Paz en Santa Ana. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

4.02.- Expediente 16.482: declara al año 2022 como "Año del 40 Aniversario de la Guerra de Malvinas, en homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur". Diputado Podestá.

24 de noviembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4.03.- Expediente 16.484: declara ciudadano ilustre al señor Mario Rafael Boffil, cantante, autor y compositor destacado de nuestro chamamé. Diputados Báez, Hardoy, Pellegrini y Pereyra Cebreiro.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4.04.- Expediente 16.485: instituye el nombre de Hipólito Irigoyen a la actual Colonia General Uriburu, Municipio de San Antonio de Apipé. Diputado Vischi.

-Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

4.05.- Expediente 16.508: crea el Plan + Vida para la prevención de consumos problemáticos. Diputados Rotela Cañete y Vischi.

-Se gira a la Comisión de Prevención de las Adicciones.

4.06.- Expediente 16.512: establece el suministro domiciliario básico de energía. Diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

4.07.- Expediente 16.518: crea el Programa Provincial de Seguimiento del Recién Nacido de Alto Riesgo - Prematuro. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

4.08.- Expediente 16.519: crea el Servicio de Cirugía Maxilofacial del Hospital Pediátrico "Juan Pablo II" de la Provincia de Corrientes. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

4.09.- Expediente 16.526: establece Régimen de Licencia Especial para el cuidado de familiares a cargo, que tengan residencia en la Provincia de Corrientes y que padezcan enfermedades crónicas o prolongadas graves, que requieran tratamiento fuera de la jurisdicción provincial. Diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

RESOLUCIONES

4.10.- Expediente 16.509: solicita informe al Poder Ejecutivo sobre implementación en la Provincia del Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural (PRONTAR) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

4.11.- Expediente 16.510: solicita informe a la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (DPEC) sobre la tercerización del servicio de cobranzas mediante contratación de la Empresa Nosis. Diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

4.12.- Expediente 16.511: solicita informe a la Secretaría de Energía de la Provincia de Corrientes sobre el Fondo Fiduciario para Generación Distribuida por Energías Renovables, creado por la ley 6.428. Diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

4.13.- Expediente 16.525: solicita al IOSCOR, la urgente regularización de las prestaciones de laboratorios bioquímicos. Diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro de los expedientes a las comisiones respectivas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes antes mencionados son girados a las comisiones respectivas, con excepción de los que quedaron reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos dando cuenta del Punto 4° del Orden del Día.

DECLARACIONES

4.14.- Expediente 16.486: de interés el “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.15.- Expediente 16.513: de interés y adhesión a las actividades a realizarse por el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”. Diputada Meixner.

4.16.- Expediente 16.487: de interés la 4ta. Edición “Maratón Ayúdanos a Ayudar”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.17.- Expediente 16.488: de interés el “Día de la Educación para Adultos”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.18.- Expediente 16.490: de interés el “Día Mundial de los Derechos del Niño”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.19.- Expediente 16.491: de interés el “Día del Químico en Argentina”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.20.- Expediente 16.492: de interés el Aniversario de la Fundación de la Localidad de Saladas. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.21.- Expediente 16.493: de interés el Aniversario de la Fundación de Curuzú Cuatiá. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

- 4.22.- Expediente 16.494:** de interés el “Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Pulmón”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.
- 4.23.- Expediente 16.495:** de interés el “Día Mundial de la Diabetes”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.
- 4.24.- Expediente 16.496:** de interés la Red de Cirugía Hepatobiliopancreática de Corrientes. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.
- 4.25.- Expediente 16.497:** de interés el “Día de la Tradición”. Diputado Arias.
- 4.26.- Expediente 16.498:** de interés el evento “Emprender Corrientes”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.
- 4.27.- Expediente 16.499:** de interés el reconocimiento a la Novena Edición del “Desafío Paso Timboy”. Diputado Álvarez.
- 4.28.- Expediente 16.500:** de beneplácito por el logro obtenido por el docente correntino Daniel Bruno, maestro rural de Colonia Pando, finalista del concurso que busca al “Docente Inspirador del Año”. Diputado Chaín.
- 4.29.- Expediente 16.501:** de interés el “Día del Médico”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.
- 4.30.- Expediente 16.502:** de interés el “Día de la Inmaculada Concepción”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.
- 4.31.- Expediente 16.503:** de interés el “Día del Teatro Nacional”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.
- 4.32.- Expediente 16.504:** de interés el “Festival por la inclusión y festejo por el Día Internacional de la Discapacidad”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.
- 4.33.- Expediente 16.505:** de interés el “Día Universal del Niño”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.
- 4.34.- Expediente 16.506:** de interés el 24 Aniversario del Hospital Pediátrico Juan Pablo II. Diputados Rotela Cañete y Sáez.
- 4.35.- Expediente 16.507:** de interés el “Primer Laboratorio Entomológico”, sector encargado del análisis de vectores causantes de Dengue, Zika, Chikungunya, Fiebre Amarilla y Chagas, que funcionará en el Hospital Ángela Iglesia de Llano, a través del Ministerio de Salud Pública de la Provincia. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.
- 4.36.- Expediente 16.514:** de interés y de adhesión a las actividades por el “Día Internacional de la Memoria Trans”. Diputada Meixner.

4.37.- Expediente 16.515: de interés el “Día de la Gratuidad Universitaria”.
Diputada Meixner.

4.38.- Expediente 16.516: de interés la Jornada Intercátedra por el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”, organizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, a realizarse el día 25 de noviembre vía Plataforma Zoom. Diputada Meixner.

4.39.- Expediente 16.517: de interés y beneplácito a la investigación colaborativa y federal “Los derechos no se aíslan”, realizada durante el período de pandemia por la asociación Chicas Poderosas Argentina, ganadora de la mención de honor de acceso a la salud en periodismo audiovisual de los Premios Roche. Diputada Meixner.

4.40.- Expediente 16.520: de interés el “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.41.- Expediente 16.521: de interés la “Licitación para la construcción del nuevo edificio de la Escuela Juan Domingo Perón”, la comunidad educativa que generosamente cedió sus instalaciones para que los correntinos podamos contar con un Hospital de Campaña. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.42.- Expediente 16.522: de interés el Festival Holístico Antahkarana.
Diputada Meixner.

4.43.- Expediente 16.523: de interés el Aniversario de la Fundación de la Localidad de Itatí. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.44.- Expediente 16.524: de interés y adhesión a las actividades que se organicen con motivo de conmemorarse el día 1º de diciembre, el “Día Mundial de la lucha contra el SIDA”. Diputado Otaño.

4.45.- Expediente 16.527: de interés el libro intitulado: “Bicentenario de la Autonomía de Corrientes (1821-2021) – Genealogías biográficas de los Constituyentes”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 5º del Orden del Día.

EXPEDIENTE CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VA A PRENSA

5.01. Expediente 14.663: despacho 3.050 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de Digitalización de Salutations Oficiales, venido en segunda revisión del Honorable Senado. Diputados Báez, Rotela Cañete y Sáez.

-Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a tratar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 16.528, 16.529 y 16.530.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Los expedientes antes mencionados, quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 6°. Expedientes a tratar.

6.01.- Expediente 15.958: despacho 3.045 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara el 25 de agosto fecha fundacional de la Localidad de Juan Pujol. Senadores Breard, Dos Santos, Fick, Flinta, González, Rodríguez y Seward.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Vuelve al H. Senado para su consideración, debiendo constar en la Versión Taquigráfica que fue por unanimidad de los presentes.

6.02. Expediente 16.065: despacho 3.048 de la Comisión de Ecología y Ambiente que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de Pirotecnia Sonora Cero. Diputados Báez y Rotela Cañete.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Rotela Cañete.

SRA. ROTELA CAÑETE.- Gracias, señor presidente.

Éste es un proyecto del diputado Ariel Báez, que tuvo la generosidad de pedirme que lo acompañe en la autoría. En esta oportunidad, no se encuentra el diputado pero me gustaría contarles un poquito a mis pares de qué se trata el proyecto.

El mismo tiene que ver con prohibir no solamente el uso, sino la tenencia, el acopio y la comercialización de pirotecnia sonora, queda excluido todo tipo de pirotecnia que esté avalada, autorizada, que tenga que ver con humo, que usen las Fuerzas Armadas, las Fuerzas de Seguridad, Defensa Civil, pero no así, aquellas otras que provocan un gran daño a la salud, no solamente a personas que no las usan, sino también a personas que usan la pirotecnia sonora o de estruendo, porque también las que la usan se ven afectadas.

Tenemos conocimiento además, que llegando a las fiestas de fin de año, celebraciones religiosas, culturales y deportivas, quienes utilizan esta clase de pirotecnia muchas veces se ven afectados en la pérdida de algún órgano, alguien perdió la vista, quemaduras, pérdidas de falanges, etcétera.

También afecta a aquellos que no la utilizan, como ser: personas con discapacidad y ésta es una problemática que afecta muchísimo a quienes padecen TEA “Trastorno del Espectro Autista”, porque realmente los moviliza y mucho, se tapan los oídos por tener mayor sensibilidad a este tipo de estruendo, que las que no tienen esa problemática.

Entonces, creo que también corresponde ponerse en el lugar del otro, como muchas veces se habla de la empatía, pero creo que es necesario y hay provincias que ya lo hicieron; hay municipios dentro de nuestra Provincia que ya lo hicieron, como Monte Caseros, Curuzú Cuatía y Capital. Las provincias que cuentan con legislación, tienen un Código de Convivencia Urbana, por ejemplo las Provincias de Chubut, de Neuquén y de Jujuy, el 3 de diciembre de 2020, la Provincia de Jujuy sancionó su Ley de Pirotecnia Cero.

Hay otro inconveniente que trae el uso de esta clase de estruendo, es que afecta directamente a los animales y sabemos que los afecta de una manera increíble; la verdad es que ellos están protegidos no solamente con una legislación nacional que tenemos nosotros, sino que también están protegidos porque en la Declaración Universal de los Derechos de los Animales el uso de pirotecnia está considerado un acto de crueldad.

Entonces simplemente creo que al aprobar este proyecto, lo que vamos a estar haciendo -y solicito a todos mis pares el acompañamiento- es dar un paso más hacia la inclusión y a lo que es, como dije, ponerse en el lugar del otro, porque no todas las personas reaccionamos de la misma manera ante el uso de pirotecnia o de estos estruendos.

Así que simplemente señor presidente, quiero pedirles a todos mis pares el acompañamiento en este proyecto, gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Rotela Cañete.

Tiene la palabra la diputada Meixner.

SRA. MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

Para adelantar el voto favorable de la bancada del Frente de Todos y también hacerme eco de las palabras de la diputada Rotela Cañete, porque es impresionante el efecto que tiene la pirotecnia sonora, como bien lo dijo, en los animales, pero también en las personas con capacidades diferentes.

Creo que es importante que sea una ley provincial, así todos los municipios pueden directamente adherir a esta ley -me refiero a aquellos que no lo tengan ya con una ordenanza- para mejorar la salud de la población y para tener en cuenta que para festejar, no necesitamos hacer tanto ruido y sí necesitamos respetar los derechos de los que tienen algunos inconvenientes y de nuestros mejores amigos que son a veces, nuestras mascotas.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Meixner.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

SR. PACAYUT.- Gracias, señor presidente.

Sin dudas que la diputada Albana Rotela Cañete y mi compañera de Bloque, la diputada Alicia Meixner, han anticipado el voto favorable de la bancada del Frente de Todos en esta iniciativa que celebramos, por los efectos nocivos claramente expuestos en los Considerandos del proyecto y en la presentación del tema que han hecho las diputadas.

Pero también hay un dato no menor en esto, que tiene que ver con el cuentapropismo en ciudades como la nuestra. La Ciudad de Corrientes también abarca a otros municipios de la Provincia de Corrientes y tiene mucho que ver con la necesidad de salir a ganarse unos pesos, ante el aumento de la pobreza, señor presidente.

Me tocó colaborar en una gestión municipal de esta Ciudad allá por los años 2013 a 2017, donde hicimos un trabajo muy intenso que tenía que ver, no con el abordaje integral que hace este proyecto de ley ya prohibiendo la venta de pirotecnia, pero sí con la seguridad e integridad física de los transeúntes, de los vecinos de la Ciudad por la venta clandestina de estos elementos; es decir, permitir y realizar tareas de inspección y controles a los que llevaban adelante la venta de elementos pirotécnicos, solamente en locales autorizados a este efecto por la autoridad de aplicación nacional, el RENAR en ese momento, cosa que de alguna manera se hizo durante un tiempo; pero bueno, reitero, producto por ahí del relajamiento de los controles municipales y por otro lado, también del crecimiento del cuentapropismo producto del aumento de la pobreza -valga la redundancia- en nuestra Provincia y en nuestro País, ha hecho que se salga de control.

Esto es un corte de raíz, reitero, sin el enfoque que tiene que ver -y que compartimos plenamente- con la salud de quienes por la pirotecnia -desde el punto de vista del estruendo- y las significaciones de esa naturaleza, se ven afectados como también nuestros hermanos menores, los animales.

Atendiendo directamente a una cuestión de integridad física de nuestros vecinos, de nuestros comprovincianos, no podemos hacer otra cosa que acompañar esta iniciativa celebrando su sanción, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

Tiene la palabra la diputada Pereyra Cebreiro.

SRA. PEREYRA CEBREIRO.- Gracias, señor presidente. Me parece que éste es un tema importantísimo en el que hemos logrado el consenso, por unanimidad, en el día de la fecha.

Es un debate arduo del que me tocó participar muchas veces, siempre tratando de priorizar determinados bienes jurídicos protegidos, que están más arriba en la cadena de prioridades y hoy tienen que ver con el cuidado de la salud, de la integridad de las personas y también de los animales, por sobre algunos intereses de comercialización, los cuales no quedan excluidos de esta ley, porque solamente se excluyen aquellos que tienen que ver con el estruendo y con el sonido. Así que, desde el bloque del Partido Liberal, obviamente vamos a acompañar esta iniciativa de la cual estoy muy orgullosa.

Creo que hay muchísimas familias en la Ciudad de Corrientes que realmente la pasan mal en los momentos en que por celebraciones tenemos una manera rara de

festejar, ocasionando sufrimiento hacia determinadas personas y también hacia los animales y no solamente en eventos de fin de año, políticos o religiosos.

Generalmente por una cuestión cultural, se acostumbra a esto y es el momento de priorizar la vida y la salud, no solamente de los niños que sufren algún trastorno o alguna discapacidad, sino que todos los ciudadanos estamos contestes en que nos afecta auditivamente a todos, más allá de la prioridad de aquellos que sufren alguna determinada discapacidad.

Así que vamos a acompañar esta iniciativa y felicito que hayamos llegado a este consenso y tratemos en esta sesión. Muchas gracias,

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pereyra Cebreiro.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente. Sí, por supuesto adelanto el voto positivo al proyecto.

Éste es un proyecto que se viene debatiendo hace bastante tiempo. Me ha tocado, en la época en que he sido concejal de la Ciudad de Corrientes, y también por eso un poco comparto la problemática que expresaba el diputado Pacayut, ya que es cierto que hay toda una comercialización de estos productos en los momentos de fiestas, que es para llevar 'unos mangos' a la casa, diríamos.

Pero además me ha tocado ocuparme, ya que este proyecto ha estado en la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios, donde lo hemos trabajado y hemos logrado el consenso para poder llevarlo adelante y que pueda salir. Pero por cuestiones que fueron dándose -de no tener algunas sesiones- no pudimos avanzar.

Hemos trabajado con la Cámara Empresarial, con los fabricantes de la Cámara Argentina y ellos también están de acuerdo en que podamos seguir trabajando en la fabricación y ellos mismos lo están haciendo solamente en la producción de los permitidos -diríamos- o de los que queremos permitir y entonces, me parece que ésta es una herramienta más, esta legislación es un granito de arena más; pero tenemos que seguir tomando conciencia, porque creo que por ahí pasa la cuestión, en seguir concientizando entre todos los ciudadanos, en el no uso de la pirotecnia sonora.

Todos sabemos, al menos aquellas personas que tenemos hijos o vecinos con algún problema o discapacidad, cómo afecta este tipo de pirotecnia. Así que obviamente, celebro que podamos estar todos de acuerdo y adelanto mi voto positivo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sáez.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar mi voto favorable a esta iniciativa y reflexionar respecto de dos cuestiones que manifestaron los diputados preopinantes.

Creo que esto tenemos que ubicarlo en un marco de evolución de la cultura, del conocimiento y de los hábitos. En las normas de Ceremonial y Protocolo, está incluida la de recibir a un presidente con una salva de bombas o iniciar el festejo del día patrio con una salva de bombas. O sea, que no es solamente la pirotecnia de navidad y de año nuevo del ciudadano común, porque son los hábitos y costumbres. Cuando era un niño, en la Década del '50, qué era más lindo que llegue el momento de tirar petardos y hacer ruido, pero no eran solamente las actitudes individuales de cada uno, sino que está también en las normas protocolares de las instituciones, desde la Presidencia de la Nación para abajo.

Por lo tanto, hay que seguir trabajando en esto y tener plena conciencia, porque acá se habló de los vendedores y no hay vendedores en el mundo si no hay compradores y los vendedores salen a vender y van a ser exitosos cuando alguien les va a comprar, por más que algunos no lo sigan creyendo, porque se dijo mucho; la ciencia, el marketing y la comercialización hoy demuestran que lo primero que uno tiene que hacer es ir a ver qué es lo que la gente necesita; a veces la necesidad es consciente y a veces es inconsciente, porque mientras no aparezca el producto conocido, la necesidad es inconsciente y no nos equivoquemos en eso; es decir, ya hay mucho escrito y hay muchos ejemplos: solamente se vende lo que alguien tiene que comprar.

Por lo tanto y para cerrar, tenemos que seguir trabajando, porque es bueno erradicar cualquiera de estas formas de pirotecnia que generan ruidos molestos para las personas y los animales. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Es para ratificar lo que han manifestado cada uno de los legisladores, ya hay varias localidades de nuestra Provincia que tienen esta prohibición, mediante ordenanza que han aprobado en su momento, entre ellos la Ciudad Capital.

Y como manifestara el diputado Sáez, en aquella oportunidad se ha trabajado con los representantes y los fabricantes de estos productos, que particularmente habían venido desde la Ciudad de Buenos Aires hasta aquí, para aportar en esto y ellos también están de acuerdo, como decía el diputado.

Ahora, éste es un paso importante, pero no es el definitivo; porque aquí, en lo que hay que trabajar fuertemente es en la concientización y todos los estamentos del Estado Provincial y de los Estados municipales, tienen que seguir trabajando en materia educativa.

No es fácil controlar esto, primero porque estamos en una zona de frontera y generalmente este producto ingresa de una manera que no corresponde y, precisamente, llega a los sectores de mayor vulnerabilidad, que lo utilizan para generar una actividad comercial y que le signifique sacar una diferencia importante para los próximos días de su supervivencia. Entonces es un trabajo muy difícil y complicado el que hay que llevar adelante, pero fundamentalmente creo que el paso que damos es importante.

Además, quiero invitar a todos los municipios de la Provincia para que adhieran a esta ley, ya que tiene que ser un trabajo en conjunto.

Finalmente y más allá de la situación que le genera a nuestras mascotas, a los animales y demás, he visto sufrir a gente y a chicos con TEA cuando surge esto y me parece que es lo más importante ¿no? Chicos autistas que no saben cómo reaccionar y los padres no saben cómo atenderlos, ante la reacción que les generan estos ruidos; es por ellos que me parece muy importante esta ley y que estemos avanzando, así que desde el Bloque de la UCR, vamos a estar acompañando esta iniciativa. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Ast.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Muy brevemente: seguramente ante el consenso de toda la Cámara, para poder aprobar y darle media sanción a esta ley, quisiera solicitarle -ya que mañana va a ser la última sesión del H. Senado- que esta media sanción sea girada inmediatamente hoy mismo al Senado y que todos los legisladores que estamos acá, nos podamos comprometer con los distintos senadores para que mañana mismo se convierta en ley.

24 de noviembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sabemos que acá hay varios legisladores que somos del Interior, bajemos este mensaje, para que todos los municipios de la Provincia o por lo menos la mayor cantidad de ellos, adhieran a esta ley. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra la diputada Mancini.

SRA. MANCINI.- Señor presidente: adelantando mi voto favorable, éste fue un pedido del diputado Báez para que salga, cuanto antes, el despacho de la Comisión de Ecología y Ambiente y así lo hicimos; así que en primer lugar, quiero agradecer a todos sus miembros, que han emitido el despacho favorable.

En segundo lugar y mucho más relevante, es que quiero destacar la importancia de esta ley, valga la redundancia; tal como lo han hecho aquí en Capital, nosotros en Esquina hemos tenido también hace unos cuantos años atrás -a instancias de quien les habla- una ordenanza aprobada, la que se ha trabajado con los Bomberos Voluntarios de Esquina. La verdad es que fue una ordenanza muy bien elaborada, sobre todo atendiendo no solamente a las fechas que mencionamos aquí, sino también atendiendo a la época de carnaval.

Todos sabemos que en Esquina los carnavales generalmente se realizaban en el centro de la Ciudad y era realmente un problema para toda la ciudadanía, no solo para las personas que tienen este tipo de problemática, sino también para todos aquellos que tenían mascotas, como bien lo dijo la diputada Meixner.

Entonces, celebro la aprobación y el acompañamiento unánime de esta H. Cámara, por lo que veo en esto y realmente acompañó la moción del diputado López, para que se vea la posibilidad de que esto se transforme en ley el día de mañana, para que las municipalidades puedan adherirse, porque en aquella ocasión hemos realizado la ordenanza, pero no hemos podido ni concientizar a la población, ni lograr la aprobación por parte del Ejecutivo Municipal. Así que, con esa esperanza, adelanto mi voto favorable.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Mancini.

Tiene la palabra el diputado Álvarez.

SR. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que comparto las opiniones de los distintos diputados y simplemente quiero dar mi opinión, por la experiencia que tenemos en Monte Caseros, que ya cuenta con una ordenanza desde hace un tiempo, con el tema de la pirotecnia sonora y lleva

tiempo, pero año tras año o fiesta tras fiesta, vamos haciendo 'tipo el censo' y viene disminuyendo; entonces, esto les dejo a mis pares o a los colegas.

Y también comparto plenamente, que tenemos que hacer un gran trabajo para difundir y pedirle a los distintos intendentes de la Provincia, que avancen en esto en sus Concejos Deliberantes, en aquellos que no lo tienen, porque lleva tiempo; lleva tiempo la difusión y lleva tiempo la concientización, porque es un cambio de hábitos y de costumbres.

Y sí podemos ver algunos eventos, no solamente en año nuevo o en navidad, sino en eventos deportivos o algunos en los que uno quiere coronar con muestras de pirotecnia, que ya se ven artificios que no son sonoros y fuegos artificiales que no hacen estruendos. Entonces a esto voy, a que las mismas empresas que comercializan este tipo de productos, también ya vienen trabajando en este tipo de ley, más allá que ojalá cuanto antes, podamos contar con el acompañamiento de la otra media sanción del H. Senado de la Provincia.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que opina y pidió el diputado López, tengamos cuanto antes esto, sobre todo por el tiempo que lleva trabajar con la sociedad. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias diputado Álvarez.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º. El artículo 7º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

-Aplausos, muestras de alegría y beneplácito del público presente, especialmente de una niña que manifiesta agradecimiento levantando sus brazos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Manifiesto que inmediatamente de concluida la esta sesión, estaremos remitiendo al H. Senado esta media sanción, recomendando que -en la medida de lo posible- pueda ser tratado en el día de mañana.

Pasamos a considerar el proyecto de ley contenido en el Punto 3° del Orden del Día y que se encuentra reservado en Secretaría.

3.01. Expediente 15.731 adjuntos 15.432 y 16347. Expediente 15.731 adhiere a la Ley Nacional 27.506 y de su modificatoria, Ley Nacional 27.570 sobre Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento; Expediente 15.432: adhiere a la Ley Nacional 27.506 de Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento y Expediente 16.347: crea el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, venidos en segunda revisión del H. Senado. Expediente 15.731: diputado Pozo. Expediente 15.432: diputado Ast y Expediente 16.347: senadores Breard, Fick, Flinta y González.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente, es solamente para hacer una breve referencia al respecto.

Este expediente, que en su momento el Cuerpo ya lo había aprobado, por el que adhiere a la ley nacional 27.506 y su modificatoria posterior que fue la 27.550, está referido al Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento.

Esta ley es muy importante, puesto que la Provincia, al adherir, puede empezar a trabajar y generar convenios con otros organismos en base a esta ley, fundamentalmente desde el área del Ministerio de Ciencia y Tecnología del Gobierno de la Provincia.

Cuando le dimos la media sanción y se pasó al Senado Provincial, se cruzó en el camino otro expediente y por ser esta Cámara la de origen, ese expediente se devolvió, regresó al H. Senado, tuvo su tratamiento y de acuerdo al Reglamento hubo unificación con el que habíamos enviado nosotros y emitieron un nuevo despacho por el que incorporaron algunos artículos que son de forma e importantes. Por lo tanto, después de mucho tiempo de trabajo, hoy me parece muy importante el avance y la aprobación de este proyecto y cabe mencionar que lo trabajamos con el diputado Horacio Pozo, cuando ya hace algunos años atrás se había presentado un proyecto...

-Comienza a retirarse el público que estaba en la barra y se escucha a la niña pronunciar la frase: "Gracias presidente".

SR. AST.- ... Éste es el resultado de la votación anterior, señor presidente, realmente una alegría. Vale la interrupción, ¡por supuesto que vale la interrupción!

-Con más muestras de agradecimiento, se va retirando el público.

SR. AST.- Continúo, señor presidente.

Entonces, me parece que es importante que hoy le demos ya un corte definitivo; trabajaron muchísimos legisladores en esto y la Provincia va a contar con esta adhesión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Ast.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que...

-Se termina de retirar la gente que vino a apoyar la ley de Pirotecnia Sonora Cero, con la niña que levanta sus pulgares y agradece a la Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Perdón, diputado Pozo, es que es el gracias más profundo.

-Emoción en la Sala.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Continúe diputado Pozo.

SR. POZO.- Este tema tiene que ver con lo que también vamos a tratar hoy, que es el Código de Procedimiento Laboral, porque lo que estamos haciendo es adherir a una ley nacional que genera condiciones nuevas para una serie de actividades que son actuales y no encajaban con la legislación; porque el mundo del conocimiento ha ido innovando y así como van desapareciendo distintos tipos de trabajos, aparecen otros nuevos.

Hoy por hoy hay especialistas en Big Data, conductores de UBER, desarrolladores de aplicaciones, gerentes de sustentabilidad en computación, desarrollo de software; son las cosas con las que ya estamos un poco más familiarizados. La producción de música no solo ejecutando instrumentos, sino que utilizando una cantidad de herramientas de tecnología era impensado y todo lo que tiene que ver con la biotecnología, la nanotecnología, el desarrollo 4.0 que es todo lo que tiene que ver con la robótica y la inteligencia artificial.

Adherir a esta ley nacional, permite o pone a nuestra Provincia en condiciones competitivas para el Polo Tecnológico de Corrientes, que tiene casi treinta empresas en Goya y otra cantidad de empresas que hay en distintos lugares de la Provincia, algunas con mayor y otras con menor desarrollo, pero que son las que a uno le sorprende cuando tiene la posibilidad de visitarlas. Empresas de chicos muy jóvenes trabajando con impresoras 3D, generando juegos didácticos que ellos mismos diseñan y que trabajando en equipos interdisciplinarios, lo logran; realmente nos dejan, a los que tenemos canas, con la boca abierta, altamente contentos y alegres de ver que hay gente emprendedora haciendo cosas interesantes.

Este mensaje es también para nuestros colegas que van a ser intendentes a partir del 10 de diciembre, son tareas para trabajar. Hoy en nuestra Legislatura, agradezco a todos los diputados que han acompañado esto, originalmente trabajamos con el diputado Ast; pero es una ley sumamente importante, porque abre una cantidad de posibilidades.

Hemos incluido también a estas actividades de economía del conocimiento dentro de lo que es la Ley de Promoción Industrial, porque obviamente se promovían industrias

y una cantidad de actividades, pero éstas no estaban incluidas y también se determina la autoridad de aplicación, que es el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Los senadores han incluido también el régimen del fondo fiduciario FODIN -el Fondo Fiduciario de Desarrollo Industrial- para que también se pueda aplicar al financiamiento de este tipo de actividades, lo cual ha sido muy interesante. También tiene la invitación para que los municipios adhieran y trabajen en la aplicación de esta norma.

Así que señor presidente, estoy muy satisfecho, gracias a todos los diputados que han apoyado el tratamiento de esta ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular, con las modificaciones introducidas por el H. Senado.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º. El artículo 10 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Pasamos a considerar el proyecto de ley contenido en el Punto 4º de Orden del Día, que se encuentra reservado en Secretaría.

4.04.- Expediente 16.485: instituye el nombre de Hipólito Irigoyen a la actual Colonia General Uriburu, Municipio de San Antonio de Apipé. Diputado Vischi.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa el H. Senado para su consideración.

Pasamos a considerar el proyecto de ley contenido en el Punto 5º de Orden del Día, que se encuentra reservado en Secretaría.

5.01.- Expediente 14.663: despacho 3.050 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de Ley de Digitalización de Salutations Oficiales, venido en segunda revisión del Honorable Senado. Diputados Báez, Rotela Cañete y Sáez.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

24 de noviembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Rotela Cañete.

SRA. ROTELA CAÑETE.- Gracias, señor presidente.

Éste también es un proyecto del diputado Ariel Báez, que con el diputado Javier Sáez lo acompañamos. Es muy sencillo y tiene por objeto la reducción del uso de impresiones en papel en saluciones oficiales.

Con el proyecto se trata de reemplazar las saluciones oficiales que tienen un soporte papel y sustituirlas por saluciones digitales, con soporte digital. Las de soporte en papel no solamente son las tarjetas en sí, sino también los sobres, la tinta y se calcula que un funcionario puede llegar a recibir, a fin de año, aproximadamente alrededor de sesenta tarjetas de saluciones; pueden ser más o pueden ser menos; pero el daño que se le hace al medio ambiente, con la utilización de papel, es enorme. Entonces, con esta disminución del uso del papel, también se va a estar contribuyendo al medio ambiente.

Así es que, simplemente señor presidente, quiero pedir a todos mis pares el acompañamiento al presente proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Rotela Cañete.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3° y 4°. El artículo 5° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es Ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra la diputada Meixner.

SRA. MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

Es para pedir la incorporación y posterior tratamiento sobre tablas de los proyectos de ley contenidos en los expedientes 16.083, 16.466 y 14.660 adjunto 15.957; y también del proyecto de resolución contenido en el expediente 14.521.

Pido disculpas si hay alguna desprolijidad en el pedido.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Para que quede correctamente en la Versión Taquigráfica, pongo en consideración la incorporación de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día.

Ahora pasamos a tratar el proyecto de ley contenido en el Expediente 16.083: establece prioridad al otorgar turnos preferenciales en el área de salud a las personas con discapacidad en los hospitales públicos y clínicas privadas. Diputado Arias.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Arias.

SR. ARIAS.- Gracias, señor presidente.

Realmente cuando hablamos de salud, hablamos de un derecho constitucional al que todos tenemos acceso y así debiera ser. Pero muchas veces, por la generalidad de las normas, se olvidan de algunos casos particulares o de algunas minorías, que son necesarias atender y cuando un derecho o un grupo de personas no tienen acceso a un derecho, es el Estado el que debe estar ahí para garantizarlo, con todo el peso que tuvo la pandemia sobre nuestra sociedad; tanto en el aspecto económico como en el aspecto social y en una de las áreas donde más se sintió, fue en el sistema de salud.

Eso trajo aparejado una serie de inconvenientes y de limitaciones para el acceso al servicio de salud de todos los ciudadanos sin ninguna distinción; pero, particularmente, más afectadas se vieron aquellas personas que tienen o acarrear alguna discapacidad y sus familiares que suelen ser quienes los acompañan -que sumado a esa dificultad propia que le acarrea esa discapacidad- tuvieron que enfrentar colas o filas, que hacían más difícil ese acceso.

Este proyecto de ley viene a querer subsanar esa cuestión y a querer otorgar turnos preferenciales para aquellas personas que adolecen de alguna discapacidad y creo que es fundamental que el Estado lo garantice a través de la fuerza que tiene, a partir de una ley; imponerla tanto en el ámbito público como en el privado y espero que la sensibilidad de mis pares acompañe este proyecto, para hacerlo una realidad y para dar una mayor calidad de vida a quienes hoy tienen esa dificultad de acceso al sistema de salud. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Arias.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente.

Adelantando, por supuesto, mi voto positivo al proyecto, creo que también es necesario tener en cuenta algunas cuestiones. El 85% de la población de Corrientes se atiende en el sistema público. ¿Qué significa eso? Significa que la población de Corrientes confía en la salud pública. Seguramente hay servicios que hay que mejorar; probablemente hay servicios como estos sobre los que tenemos que trabajar y que se han afectado mayoritariamente en la pandemia, porque hasta en aquellos que se efectúan en forma privada, también es muy difícil conseguir los turnos para los chicos con

discapacidad y muchas de las personas y niños tuvieron que retrasar todo su tratamiento, por culpa de la pandemia.

Le vuelvo a decir señor presidente, comparto y adelanto mi voto positivo para que tengan una prioridad, porque también la Ley de Discapacidad ya lo prevé. Vamos a avanzar con la aprobación del proyecto, pero tenemos que tener en cuenta todas estas cuestiones, que fueron suscitándose en la pandemia. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sáez.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°. El artículo 7° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Expediente 16.466: transforma el actual Juzgado de Paz Barrial N° 1 de la Ciudad de Corrientes en Juzgado Civil y Comercial de Ejecuciones de Menor Cuantía, con las competencias y atribuciones establecidas por la ley 5.907.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa vino del Superior Tribunal de Justicia, mediante el procedimiento habitual que tienen de remitir por nota, la que tomamos y dimos estado parlamentario, porque consideramos que era una buena iniciativa.

Cuando el Juzgado Barrial se creó, se pensó que era el primero y que después habría que crear otros juzgados. Posteriormente, cuando uno conversa y averigua cómo son las estadísticas, ha sido tan buena la gestión de este Juzgado y la materia y jurisdicción que tiene, que es prácticamente toda la Capital, porque se fue extendiendo, en lugar de ser de un barrio y después ir creando otros juzgados, se fue ampliando la jurisdicción y hoy está abarrotado de expedientes y de causas.

También la Ley Orgánica de la Justicia en nuestra Provincia es una tarea a la que seguramente nos vamos a abocar el año próximo, porque ya hay iniciativas por parte del Superior Tribunal de Justicia y además, con los cambios de todos los códigos, amerita abordar esta cuestión.

La ley orgánica tiene previsto, según el tipo de juzgado de que se trate, cuál es la dotación de personal; entonces, esto limita a que se pueda adaptar a las necesidades por la cantidad de causas que manejan.

Por lo tanto, esta iniciativa es sumamente importante para poder darle el andamiaje necesario y tramitar, en tiempos razonables, todas las causas que este juzgado tiene. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

Tiene la palabra la diputada Pereyra Cebreiro.

SRA. PEREYRA CEBREIRO.- Gracias, señor presidente.

Bueno, también adelantando mi voto afirmativo a este proyecto, quiero decir que es importante para la Justicia, porque estos juzgados que fueron concebidos como juzgados multifuero, atienden todas las causas de los barrios, comprendiendo sucesiones, reivindicaciones, interdictos, prescripciones o juicios ejecutivos; lo que en realidad fue concebido para atender las cuestiones vecinales de algunos barrios, termina convirtiéndose en estos juzgados. También atienden expediciones de segundos testimonios, desalojos e innumerables causas, obviamente con un reducido personal a su cargo. Por eso creo muy conveniente la transformación y darle un voto favorable a este proceso.

24 de noviembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Además debemos tener en cuenta que los cuatro juzgados civiles que tienen a su cargo las ejecuciones en la ciudad, tienen treinta y dos causas mensuales aproximadamente, según los datos de Mesa Receptora Única, expedidos en el año 2021; mientras que este juzgado, tiene aproximadamente cincuenta y siete causas mensuales, con la acumulación que esto provoca, por la falta de personal que atiende a estas cuestiones.

Y en definitiva, creo que siempre fue un lineamiento de esta Honorable Cámara de Diputados, el representar las necesidades de la población de la Provincia de Corrientes, en este caso estamos hablando particularmente de la ciudad; pero la idea es ir siempre en este sentido, dar soluciones a las demandas y creo que es una petición acertada la de llevar adelante este proyecto y darle la media sanción correspondiente. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pereyra Cebreiro.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al Honorable Senado para su consideración.

Expediente 14.660 adjunto 15.957. Expediente 14.660: Superior Tribunal de Justicia de Corrientes remite anteproyecto de reforma al Código Procesal Laboral de la Provincia de Corrientes. Expediente 15.957: venido en revisión del Honorable Senado, Superior Tribunal de Justicia de Corrientes remite reforma al Código Procesal Laboral de la Provincia de Corrientes.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En función de que el despacho ingresó fuera de término, corresponde constituir el H. Cuerpo en estado de comisión.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda constituido el H. Cuerpo en estado de comisión.

En consideración el despacho del Cuerpo constituido en estado de comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

Se levanta el estado de comisión.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Gracias, señor presidente.

En mi carácter de presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, voy a informar a la Honorable Cámara sobre este proyecto, que estuvo en las dos comisiones: en la de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y en la de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Hemos trabajado arduamente en las dos comisiones e, inclusive, posteriormente también hemos coordinado con los senadores, de tal manera de hacer una tarea que ahorre tiempo, para que se encuentren los consensos y también para que se aproveche la participación de las personas que fueron invitadas, consultadas y que brindaron sus opiniones, como fueron las cámaras empresarias: FECORR y APICC, abogados laboristas; los camaristas Nidia Alicia Billinghurst y Gustavo Sánchez Mariño; el juez doctor Orrantía y el doctor Chauvet.

Bueno, cada uno dio su punto de vista, intercambiamos muchas opiniones y la verdad es que este texto forma parte de una tarea histórica que ha realizado esta Cámara, que es la de haber aprobado en el término de casi tres años los cinco Códigos Procesales que se utilizan dentro de la Justicia Provincial.

Como ya se ha dicho acá, pero creo que amerita repetir, estos textos de los códigos han receptado la mejor doctrina, la jurisprudencia, las orientaciones del conocimiento, las experiencias que han plasmado algunas otras provincias y esto, indudablemente, pone a la Provincia de Corrientes a la cabeza en lo que es la actualidad y la modernidad que ofrecen estos cinco nuevos códigos.

El primero fue el Código Procesal Penal que ya tiene alto nivel de implementación, después fue el Código Procesal Civil y Comercial, el Código Procesal Administrativo, el Código Procesal de Familia y hoy, el Código Procesal Laboral.

A veces uno lee por ahí comentarios donde se evalúa lo que es el trabajo parlamentario por la cantidad de proyectos, indudablemente que estos cinco proyectos, que deben contener más de un mil quinientos artículos, además tienen el mérito de la alta complejidad que implica hacer un cuerpo de setecientos cincuenta artículos, absolutamente todos con el mismo procedimiento, tratando a las cosas iguales de la misma manera, con mucho cuidado de todas las remisiones, dando cumplimiento a las normas IRAM, en lo que hay que rescatar no solo el trabajo de los legisladores y académicos, jueces que colaboran con la Cámara, sino también al equipo técnico, la secretaria de la Cámara y los equipos técnicos de la misma, que tienen muy buena predisposición al trabajo y un alto nivel de competencia técnica.

Nos hemos adaptado en la Cámara y esto también es otra cosa que valoro mucho de todos los colegas, porque cuando empezamos, trabajábamos de manera presencial, después pasamos a no trabajar, porque estábamos en la primera etapa de la cuarentena, después pasamos a trabajar de manera virtual, de manera mixta acá en el Recinto y en la Facultad de Derecho; es decir, nos fuimos adaptando a las circunstancias, pero lo que nunca dejamos de hacer, fue de trabajar y así hemos logrado estos cinco códigos y en particular este Código Procesal Laboral que hoy estamos tratando.

Indudablemente que uno dice Código Procesal Laboral y tenemos que contextualizar que lo que estamos haciendo, es reglando cómo va a ser el proceso laboral en la Justicia correntina, hay normas de fondo que son muy cuestionadas en la Argentina pero eso escapa a nuestra competencia y jurisdicción, porque son leyes nacionales.

El mundo del trabajo, como hoy hablábamos cuando estábamos tratando el proyecto de economía del conocimiento, ha cambiado mucho y seguirá cambiando; antes escuchábamos que las personas, cuando consideraban sus carreras y el éxito que querían alcanzar, pensaban en la estabilidad, en entrar en un banco, al ferrocarril o en alguna institución y jubilarse ahí. El éxito de las personas de hoy pasa por tener actitud de estar preparados para el cambio, hoy espontáneamente los trabajadores a los cuatro años se quieren ir de la institución en la que están, a otra en la que puedan desarrollarse profesionalmente, en la que puedan ganar más, en la que puedan hacer otro tipo de

cosas, en la que puedan compartir con otra gente o incorporar otro tipo de conocimiento y desafíos, esas son las características del mundo del trabajo de hoy.

Tampoco vamos a resolver todos los problemas con el Código Procesal Laboral, los conflictos existen porque existen empresas, porque existen relaciones entre empleadores y trabajadores, algunos de esos conflictos se resuelven en la empresa y las relaciones continúan; otros conflictos, se resuelven afuera con la participación de profesionales que ayudan, cooperan y tratan de acercar las partes para ver los derechos de cada uno y hay algunos conflictos que tienen que llegar a la Justicia, que es la última instancia y una garantía constitucional que la Provincia tiene la obligación de brindar a todos los ciudadanos que no puedan resolver sus cuestiones por sus propios medios, entonces de manera pacífica la Justicia le ofrece el ámbito con todas las garantías del debido proceso para poder ejercer el derecho de defensa de sus intereses.

En nuestros debates hubo un tema que se coló, porque existen sectores laborales que piensan que todo lo que son los sistemas de conciliación y mediación que se utilizan en la justicia civil, no estaban previstos para la justicia laboral.

Y escuchando a las partes, nosotros que tenemos el deber de defender el interés general del bien común, vemos la legitimidad de los reclamos sectoriales y vamos valorando las cosas y vemos que hay cuestionamientos de inconstitucionalidad, de poner como obligación que haya un proceso previo a la Justicia, del SECLLO o de algún otro procedimiento de conciliación; las conciliaciones siempre están, pero cuando son voluntarias.

Nosotros tenemos que tener claro, que lo que estamos haciendo no es ni oponiéndonos ni alentando, lo que estamos haciendo es simplemente concentrándonos en cómo tiene que ser el proceso judicial y ahí es donde hemos llegado a este texto consensuado con la participación de casi todos los colegas de todas las bancadas, incluidos los senadores, los camaristas y las empresas que han participado y que nos han planteado una serie de inquietudes, con las cuales se ha mejorado notoriamente el texto propuesto.

En un momento, conversaba con el doctor Sánchez Mariño y él me decía que este texto tiende a consolidar los parámetros procesales en la mejor doctrina jurisprudencial; o sea, estamos logrando un avance muy importante, porque estamos incorporando oralidad, inmediatez y celeridad. En particular, los procesos serán orales como están previstos en el Código Procesal Civil y Comercial y en esto, hay mucha esperanza de que

dentro de la Justicia los procesos van a concluir en tiempos mucho más cortos y que además, la primera audiencia habrá de servir solo con la presencia del juez; ése es otro de los grandes avances, porque antes se presentaban papeles para que algún día el juez vea o nunca, porque lo leía el secretario y ahí se terminaba.

La audiencia con la presencia del juez cambia total y absolutamente la situación y con la presencia de las partes ya tenemos un primer capítulo en el cual es posible acordar y concluir el conflicto.

Creo, señor presidente, que esta H. Cámara de Diputados una vez más ha estado a la altura de los acontecimientos, creo que todos debemos estar orgullosos de la forma en que hemos trabajado, de la forma en que logramos acuerdos, de la calidad técnica de nuestros Códigos, de nuestros articulados y de nuestras leyes.

Es motivo de una gran satisfacción y más allá de las diferencias políticas, más allá de los tiempos políticos, hemos trabajado en el año 2019, un año electoral, en 2021, año electoral, nos hemos adaptado pero nunca dejamos de trabajar y estamos concluyendo un trabajo que, indudablemente, ha sido virtuoso de renovación de estas normas procesales y ratificando el agradecimiento por la contribución de todos, el esfuerzo, la generosidad, el desprendimiento para buscar los denominadores comunes y los acuerdos y es por eso que llegamos a este feliz término de poder convertir en ley este quinto y último Código Procesal para nuestra Provincia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias diputado Pozo.

Tiene la palabra la diputada Centurión.

SRA. CENTURIÓN.- Gracias, señor presidente.

Ante la ausencia del presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, el diputado Chaín, y conversando con los demás integrantes de la comisión, también nos queremos sumar a los fundamentos vertidos por el diputado preopinante y coincidir en que en este trabajo -que fue arduo, porque justo nos tocó estar en medio de una elección- se lograron los consensos necesarios para poder hoy dar media sanción -y creo que por unanimidad- a este proyecto.

También decir que en las sucesivas reuniones que hemos mantenido con todos los sectores, como mencionaba el diputado Pozo, como ser la FECORR, la Asociación de Mujeres Emprendedoras, los camaristas, la doctora Billinghamurst, el doctor Sánchez Mariño, como también el juez laboral N° 2 , doctor Rodrigo Orrantía o el integrante del Superior Tribunal de Justicia, el doctor Juan Chauvet que fueron los redactores originales

del proyecto que vino del Superior Tribunal, nos sirvió para establecer las pautas y cómo iba a quedar redactado este proyecto final.

Hubo muchas inquietudes, aportes, muchas sugerencias, como también hubo muchos puntos críticos que se han tenido en cuenta, pero siempre respetando la plena autonomía que tenemos los legisladores, tanto diputados como senadores, que hemos participado en estas reuniones para que este proyecto contemple el interés de todas las partes, haciendo especial hincapié en el más vulnerable, que es el trabajador también en que se trata, cuando hablamos del derecho laboral, de un derecho de naturaleza alimentaria.

Entre las cuestiones que surgieron con mucho diálogo y muchos puntos contrapuestos, pero que pudimos resolverlos, tiene que ver con algo -y hago la acotación- que manifestó el diputado Pozo y es respecto del embargo preventivo de sumas de dinero, que era uno de los temas que interesaba a la parte empresarial, porque entendía que muchas veces, cuando se otorgaba una medida cautelar por un embargo preventivo, a veces no se tenía en cuenta que se modificaba el normal funcionamiento de la empresa porque se afectaba el pago de sueldos, cuando el monto embargado era superior a lo que se pedía. Y en algunos casos, a la empresa -o el sector empresarial- que tenía en los bancos más de una cuenta habilitada, le sucedía que los embargos se producían en forma simultánea. En esta nueva redacción, lo que se ha logrado es que los embargos preventivos sean sucesivos y cronológicos, hasta cubrir la suma cautelada. Nos pareció algo sumamente interesante y de esta manera estamos equilibrando el interés de ambos sectores.

También, como decía el diputado Pozo, con esta sanción que hoy vamos a dar, en realidad lo único que estamos haciendo es seguir los lineamientos del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia, que estableció un proceso ágil, accesible, de proximidad de las partes, de protagonismo del juez en las audiencias, pero también debemos decir que no hace otra cosa que legalizar una práctica que ya era habitual desde 2019 en todos los procesos y puntualmente en el proceso laboral, dado que ya existía una acordada del Superior Tribunal que implementaba los procesos por audiencia. Hoy, con esta media sanción, le estamos dando legitimidad para incorporar en el Código a esos artículos en particular.

Otra de las cuestiones que nos pareció sumamente importante tratar y siempre teniendo en cuenta que el principio rector de todo proceso es la Tutela Judicial Efectiva,

es que se mantiene en este Código la autonomía procesal respecto del proceso civil y se remite a sus instituciones sólo en aquellas cuestiones que no están expresamente contempladas.

En el caso de las audiencias y el proceso de oralidad que contempla este Código, a modo de síntesis podemos hacer una comparación en la Audiencia Preliminar o la de trámite que es en realidad la base o sustento de todo el proceso, con intervención -bajo pena de nulidad- del juez, donde una vez que se contesta la demanda debe convocar a esa audiencia de trámite en el menor plazo posible; audiencia en la que se va a producir la conciliación judicial.

Ésta es una de las cosas que también se cuestionaba y lo mencionó el diputado Pozo, cuando algunos sectores intervinientes proponían que las audiencias de conciliación se produjeran en instancia administrativa y agotara la vía, para luego recién habilitar la jurisdicción. Los legisladores que participamos en estas reuniones, hemos considerado que la conciliación estaba debidamente garantizada en el proceso judicial con la intervención del juez, en todas las etapas, con la celeridad de los plazos, buscando en todas las instancias la conciliación; con una novedad, que en esa audiencia de conciliación prevista en la audiencia de trámite, se puede dar una conciliación total o una conciliación parcial y eso no impide que el proceso continúe respecto de aquellos puntos no advenidos.

También prevé que ante el caso de inasistencia justificada, tampoco se detenga el proceso, teniendo en cuenta el juez cuáles fueron las causas para justificar la inasistencia. ¿Por qué? Porque el procedimiento también prevé la incorporación de otras formas de acceso a la audiencia cuando no pueda ser presencial, incorporando la tecnología de la información y la comunicación, por ejemplo.

También se prevé las sanciones pertinentes para cuando las partes, por distintas cuestiones o por lo que los abogados solemos llamar 'chicanas procesales' solo tratamos de dilatar el proceso, entonces se prevén todas esas conductas y se establece la responsabilidad compartida de las partes cuando no se insta el proceso.

Tal es el caso, también vale mencionar, cuando se regula el Instituto de la Caducidad que, en el Código vigente actualmente, prevé que transcurrido un año con el proceso paralizado, se intimaba por ocho días a las partes para que manifiesten su interés en el proceso o si no, se decretaba la caducidad.

En este caso, también fue un tema que se trabajó mucho y se habló con los distintos sectores y justamente hoy, hablando con el juez laboral, nos manifestaba que se sacó el plazo en el articulado actual, porque al tener implementado un proceso de oralidad donde en la audiencia de trámite se avanza en el proceso y se resuelven todas las cuestiones posibles, no se considera necesario un plazo tan extenso cuando lo que queremos es, realmente, garantizar a los justiciables la celeridad del proceso y la resolución de los conflictos en el menor tiempo posible.

De manera, señor presidente, que se han tenido en cuenta todas las cuestiones, como bien dijo el diputado Pozo, hay algunas que a lo mejor pareciera que no fueron tenidas en cuenta para plasmar en este nuevo cuerpo normativo, pero en realidad, lo que consideramos es que eran cuestiones que no hacían al mejoramiento de la calidad de la norma y que en todo caso, iba en contradicción con los principios que nosotros estamos profesando respecto a la celeridad, inmediatez y a la oficiosidad del procedimiento.

Así es que, en lo personal, sólo me resta decir que la verdad, me siento muy orgullosa de haber contribuido con este nuevo cuerpo normativo, ¿por qué? Porque hace unas semanas atrás, cuando estábamos en pleno proceso electoral, por ahí he leído en algún medio escrito, que nuevamente la Cámara de Diputados ha tenido muy pocas sesiones durante este año, debido a las elecciones.

Hoy, con absoluta legitimidad y por unanimidad de los integrantes de esta Cámara, podemos decir que sí, hemos tenido menos sesiones, pero la calidad normativa de lo que le hemos dado a la ciudadanía de Corrientes y las herramientas que hemos puesto en mano de los justiciables, de los profesionales y de todos los sectores, me parece que contrarresta la cantidad de sesiones que nos reclaman. Señor presidente, quería hacer esta acotación y descuento que la aprobación va a ser por unanimidad.

Sólo una cosa más, para finalizar, los legisladores de las distintas comisiones hemos trabajado y también han participado legisladores que no integran las comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social o de Asuntos Constitucionales y Legislación General, lo mismo ha pasado en el H. Senado; pero debemos reconocer la participación, la colaboración y el trabajo, todas las veces lo decimos, pero vale la reiteración porque sin la ayuda de estas dos personas, en realidad, de todo el equipo del que está a cargo la doctora Evelyn Karsten, secretaria de la H. Cámara y de la doctora Florencia Silvestroni y de todos los que colaboraron en la redacción final del proyecto, controlando la técnica legislativa, la correlación de los artículos, que las remisiones sean

24 de noviembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

correctas, no hubiéramos podido hoy estar tratando en este Recinto un tema tan trascendente para los correntinos, señor presidente.

Muchas gracias doctora Evelyn...

-La señora secretaria, doctora Evelyn Karsten, asiente en señal de agradecimiento y sonríe.

SRA. CENTURIÓN.- Muchas gracias, doctora Florencia y muchas gracias a todo el personal administrativo que ha colaborado hasta último momento para que hoy podamos dar esta media sanción. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Centurión.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, por supuesto, acompaño todas las palabras de los diputados Pozo y Centurión.

Queremos agradecer el trabajo que han hecho las dos comisiones, la de Asuntos Constitucionales y Legislación General y la de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social. También a la H. Cámara de Senadores, señor presidente, porque realmente han tenido una apertura y también han tenido una predisposición de poder trabajar en conjunto, para que esta normativa pueda salir de la mejor manera posible y hemos formado casi una bicameral con ellos; se ha podido trabajar en forma coordinada hasta última instancia. El día de ayer hemos tenido la última reunión y pudimos terminar de definir algunos detalles que faltaban.

Por supuesto también los aportes que han hecho las diferentes instituciones privadas y que fueron muy importantes, porque hemos trabajado con ellos y recibido todas sus inquietudes: a la FECORR, a la APICC, a la Federación Económica, a la Cámara de Mujeres e innumerables empresas y empresarios también, en forma particular, nos han acercado las distintas inquietudes que tuvieron y se pudo trabajar muy bien con ellos.

También el agradecimiento a los especialistas en la materia, porque creo que es importante y debemos remarcar el trabajo que hemos hecho con los jueces de Primera Instancia, con los camaristas y con los miembros del Superior Tribunal, quienes en algún momento fueron los iniciadores de un anteproyecto del Código, que fue la base un poco del comienzo de toda esta reforma. Es por eso que considero que es importante remarcar esas cuestiones.

Creo que los objetivos de esta reforma, fueron darle -lo que decía recién la diputada Centurión- al Código agilidad, darle celeridad al proceso y en eso todos coincidíamos con que un proceso que se dilata, en el que se chicanea -como se dice en la jerga- no es un proceso justo para ninguna de las partes y por eso, lo que mayoritariamente siempre se buscó con la reforma de esto, es darle celeridad al proceso cuando se inicia.

Por supuesto que muchos de nosotros coincidíamos en la conciliación, en una instancia ni siquiera administrativa, sino en una instancia previa de poder buscarle siempre la forma de que se pueda arreglar antes del inicio de una demanda. Lamentablemente hay cuestiones con las que todavía tenemos que avanzar con alguna legislación, llámese SECLO o como se quiera, pero debemos avanzar para poder buscar el consenso necesario para llegar a esa instancia.

Hay que tener en cuenta que también todo eso coincide a que tengamos un mayor Presupuesto; porque muchas veces, lo que tenemos que tener en cuenta cuando avanzamos con una reforma o con un proyecto de ley, es el Presupuesto y eso lleva toda una estructura y realmente, hoy no sé si estamos en condiciones de poder llevarlo adelante; por eso es que tuvimos la previsión de no avanzar con este tipo de normativa, básicamente por esto y creo que también es importante remarcarlo, porque no podemos avanzar con una ley si todavía no tenemos o no lo prevemos dentro del Presupuesto y si no tenemos el dinero para poder armar toda la estructura, que realmente es importante.

Se pudo incorporar alguna reforma, como el domicilio electrónico, notificación electrónica -que ya lo tiene el Código Procesal Civil y Comercial- pero había otras reformas que eran de preocupación de algunas instituciones privadas, que fue todo lo que compone el artículo o el título referido a las Medidas Cautelares; eso fue algo que realmente plantearon y muchos coincidíamos con lo del embargo preventivo y eso me parece que pudimos modificarlo o tratar de llegar a un acuerdo, porque se trabajó mucho con el sector privado.

Después, respecto de todo lo referido a las sumas de dinero de las cuentas, que también es importante, porque lo que tratamos siempre de garantizar es que una empresa siga funcionando. Más allá de los embargos, nosotros teníamos que garantizar que no se pueda paralizar, por una cuestión laboral de una persona, toda una empresa. Creo que eso nosotros tuvimos muy en cuenta en la reforma que se hizo y son importantes estas cuestiones que las consideramos.

Muchas cuestiones técnicas ya las dijeron mis colegas, pero es importante remarcar el trabajo -que termina un ciclo, diríamos- de la reforma de los Códigos y también realmente quiero expresar mi agradecimiento, por pertenecer a esta Cámara, porque hemos hecho un trabajo en consenso con todos los sectores; la apertura que se ha tenido ha sido importantísima y creo que por eso se logra la unanimidad en la aprobación del proyecto y por supuesto, agradecer a la Secretaría de la Cámara, porque realmente ha hecho un trabajo muy importante.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sáez.

Tiene la palabra el diputado Mórtola.

SR. MÓRTOLA.- Gracias, señor presidente.

Adelantando el acompañamiento del Bloque del Frente de Todos a esta reforma tan importante al Código de Procedimiento Laboral de la Provincia, no puedo dejar de reconocer el trabajo que llevamos adelante los legisladores de ambas comisiones, un trabajo que más allá de lo técnico, hizo primar a la política.

Realmente, los puntos a tratar en este Código generaban mucho debate y la necesidad también de que todos los que veníamos charlando y trabajando respecto de esta reforma, hallemos puntos de encuentro; puntos que también nos ayudaron a encontrar funcionarios del Poder Judicial, abogados de diferentes ramas del Derecho a la hora de poder compatibilizar las ideas.

Realmente, señor presidente, en este debate de las comisiones y si se quiere también, como decía uno de los diputados preopinantes cuando hablaba de que se generó una especie de comisión bicameral con los senadores, se cruzó el tema de incorporar dentro del Código de Procedimientos Laboral, la institución del SECLO. Realmente esto generó debates y posiciones de diferente tipo, que nos obligó a consensuar la situación, debido a los principios rectores que rigen el Derecho Laboral, principios de los cuales no nos podemos apartar. La creación del SECLO, llevaba consigo la obligatoriedad que tenían ambas partes, de conciliar antes de llegar a la Justicia y allí claramente estábamos cayendo en una contradicción, en una ilegalidad, porque nadie le puede negar la jurisdicción gratuita a ninguna persona de la Provincia de Corrientes, por el Principio de Gratuidad.

Entonces si se quiere, señor presidente, creo que a fin de dar claridad para aquellos profesionales o aquellas personas que en algún momento quieran hacer algún planteo respecto de este Código de Procedimientos Laboral y vayan a buscar o investigar cuál

fue el espíritu del legislador, cuando vayan a las fuentes para analizar cuál fue el espíritu a la hora de darle la sanción o de reformar este Código, lo que creo que tiene que quedar bien en claro es que el legislador, si hay algo que hizo primar a la hora de debatir cada punto y cada artículo de este Código, fueron los principios rectores del Derecho Laboral: el Principio Protectorio, el Principio de Gratuidad, como tantos otros.

La verdad, señor presidente, es que quiero agradecer el trabajo y el desprendimiento de todos los legisladores que estuvimos en este proyecto; realmente trabajamos para generar una norma que atienda a las necesidades de toda la población, no de un sector corporativo, no de un sector empresarial, sino a todos, porque necesitamos, como en los demás Códigos de Procedimientos que sancionamos a lo largo de estos años, normas que contengan a todos los correntinos y a todas las correntinas y creo, es lo que estamos haciendo con este Código de Procedimientos Laboral que aprobaremos hoy. Si todos lo acompañamos lo aprobaremos por unanimidad, un Código de Procedimientos Laboral a la luz de los principios rectores del Derecho Laboral, de los cuales no nos apartamos en ningún momento.

De las cuestiones técnicas, creo que los diputados que me precedieron en el uso de la palabra ya hablaron y bastante; pero nuevamente, señor presidente, primó la política, primó el consenso y el entendimiento de todos los sectores que tienen una representación legislativa. Muchas gracias, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Mórtola.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Ahora voy a poner en consideración el Anexo y de acuerdo con lo conversado en la reunión de Labor Parlamentaria, se votaríamos por Títulos y Capítulos.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Vamos a proceder a votar el proyecto en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el **Título I**, artículos 1º al 11.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el **Título II**, Capítulo 1, artículos 12 al 21.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 2, artículos 22 al 25.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 3, artículos 26 y 27.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 4, artículos 28 y 29.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 5, artículos 30 al 34.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 6, artículos 35 al 40.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el **Título III**, Capítulo 1, artículos 41 al 54.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 2, artículos 55 al 66.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el **Título IV**, Capítulo 1, artículos 67 al 76.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 2, artículos 77 al 81.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 3, artículos 82 al 86.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 4, artículos 87 al 91.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 5, artículos 92 y 93.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 6, artículo 94.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 7, artículo 95.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 8, artículos 96 al 101.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el **Título V**, artículos 102 al 105.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el **Título VI**, artículos 106 al 109.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el **Título VII**, Capítulo 1, artículos 110 al 112.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 2, artículos 113 al 117.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 3, artículos 118 al 120.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 4, artículo 121.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 5, artículos 122 al 125.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 6, artículos 126 y 127.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el **Título VIII**, Capítulo 1, artículos 128 y 129.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 2, artículo 130.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Título IX, artículos 131 al 142.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Título X, Capítulo 1, artículo 143.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 2, artículo 144.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 3, artículo 145.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Título XI, artículos 146 al 153.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Título XII, artículo 154.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Título XIII, artículo 155.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado por unanimidad de los presentes. Con media sanción, con modificaciones, pasa al Honorable Senado para su consideración.

De acuerdo con lo conversado en la reunión de Labor Parlamentaria, el proyecto será girado ni bien termine la sesión, para que el H. Senado pueda habilitar –quizás- el tratamiento en el día de mañana.

Pasamos a considerar el proyecto de resolución incorporado, que se encuentra reservado en Secretaría.

Expediente 14.521: solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley 5.903 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular,

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR- PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el doblemente diputado Aguirre.

-Sonrisas en la Sala.

SR. AGUIRRE.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que me siento muy contento por todos estos proyectos que se están aprobando, fundamentalmente estos códigos procesales que hace mucho tiempo necesitábamos, pero ésa no es mi inquietud, señor presidente.

De lo que realmente me ocupo y me preocupo, es de que en un sistema democrático no podemos autorizar o permitir ni siquiera una intención de violencia, fundamentalmente la intención de violencia contra los Medios, porque son el canal por el cual nosotros expresamos nuestras ideas, por el cual recorreremos lo que estamos haciendo y por el cual estamos caminando para transmitir lo que pensamos hacer.

Por eso presenté este proyecto junto con la diputada Pérez Duarte -que seguramente expondrá también- porque creo que tenemos que realizar una manifestación expresa en razón de que están atacando nuestra propia democracia.

Ojalá que los jueces logren detener a estos nueve vándalos, hombres violentos, que pretenden -con la violencia- que van a callar las ideas; pero están equivocados, porque las ideas no se callan con violencia, sino por convicción y fundamentalmente con una posición mejor de lo que uno expresa.

Por ello nuestra Constitución en su artículo 14 dice, con claridad, que todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos, entre ellos de publicar sus ideas por la Prensa sin censura previa. También dice el artículo 32 de nuestra Constitución, que no se puede reglamentar siquiera aquello que va en contra de la Prensa, porque se estaría impidiendo que la sociedad -que en definitiva es nuestra

mandante- tenga la información suficiente de lo que hace o de lo que deja de hacer un legislador; por eso estos temas son de suma importancia.

Además de ello, más aún el artículo 75, Inciso 22) de los Tratados Internacionales, señala que la Constitución tiene como base la protección de este tipo de sujetos que llevan adelante esa información.

Estoy convencido, señor presidente, que tenemos que hacer esta manifestación porque me hace acordar a la guerra contra el narcotráfico en Colombia; me hace acordar a aquellos años '70, cuando teníamos los problemas que tuvimos y que terminamos con una tragedia de treinta mil desaparecidos; creo que así se comienza.

Por eso tenemos que ser severos y téngalo por certero, señor presidente, que trabajaré muy duro en materia penal en la Cámara de Diputados de la Nación, a la que voy porque ustedes me honraron para representarlos y tenemos que terminar con estas locuras, ya que ninguna sociedad, señor presidente, va a progresar con violencia, ninguna sociedad progresa con desorganización.

Digo siempre que para poder progresar en la vida y desarrollarse en la vida, aun en la familia misma, necesitamos paz, necesitamos organización y el progreso estará asegurado; nuestro País tiene con qué hacer ese recorrido.

Por eso, quería expresar esto y agradecerles a los colegas que hoy están presentes y que acompañen este proyecto, porque creo que tenemos que ser expresos y contundentes, para solicitar a la Justicia que actúe con todas las herramientas jurídicas; como por ejemplo: el atentado contra la democracia, porque el Periodismo es el cuarto poder que tiene una democracia consolidada y perfecta.

Creo que a ese camino estamos yendo y por eso pedí la palabra, señor presidente. Desde ya, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Aguirre.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 4º del Orden del Día e incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración contenidos en el Orden del Día y los incorporados sean tratados y aprobados en forma conjunta y se hagan las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que en el expediente 16.527, que declara de interés la publicación de un libro sobre los 200 años de la 1° Constitución de la Provincia, se incorpore el nombre del autor del libro, que es el doctor Vicente Ariel Hidalgo Olivares, que está omitido en el texto de la declaración.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Hombre de Riachuelo, Corrientes.

-Desde la banca, el diputado Pozo dice: 'de San Cayetano'.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Pozo y que se faculte a la Presidencia a realizar el agregado.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Ahora corresponde poner en consideración la moción del diputado Ast.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración contenidos en el Punto 4° del Orden del Día e incorporados, serán tratados y aprobados en forma conjunta.

4.14.- Expediente 16.486: de interés el "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer". Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.15.- Expediente 16.513: de interés y adhesión a las actividades a realizarse por el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer". Diputada Meixner.

4.16.- Expediente 16.487: de interés la 4ta. Edición "Maratón Ayúdanos a Ayudar". Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.17.- Expediente 16.488: de interés el "Día de la Educación para Adultos". Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.18.- Expediente 16.490: de interés el "Día Mundial de los Derechos del Niño". Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.19.- Expediente 16.491: de interés el "Día del Químico en Argentina". Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.20.- Expediente 16.492: de interés el Aniversario de la Fundación de la Localidad de Saladas. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.21.- Expediente 16.493: de interés el Aniversario de la Fundación de Curuzú Cuatiá. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.22.- Expediente 16.494: de interés el “Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Pulmón”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.23.- Expediente 16.495: de interés el “Día Mundial de la Diabetes”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.24.- Expediente 16.496: de interés la Red de Cirugía Hepatobiliopancreática de Corrientes. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.25.- Expediente 16.497: de interés el “Día de la Tradición”. Diputado Arias.

4.26.- Expediente 16.498: de interés el evento “Emprender Corrientes”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.27.- Expediente 16.499: de interés el reconocimiento a la Novena Edición del “Desafío Paso Timboy”. Diputado Álvarez.

4.28.- Expediente 16.500: de beneplácito por el logro obtenido por el docente correntino Daniel Bruno, maestro rural de Colonia Pando, finalista del concurso que busca al “Docente Inspirador del Año”. Diputado Chaín.

4.29.- Expediente 16.501: de interés el “Día del Médico”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.30.- Expediente 16.502: de interés el “Día de la Inmaculada Concepción”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.31.- Expediente 16.503: de interés el “Día del Teatro Nacional”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.32.- Expediente 16.504: de interés el “Festival por la inclusión y festejo por el Día Internacional de la Discapacidad”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.33.- Expediente 16.505: de interés el “Día Universal del Niño”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.34.- Expediente 16.506: de interés el 24 Aniversario del Hospital Pediátrico ‘Juan Pablo II’. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.35.- Expediente 16.507: de interés el “Primer Laboratorio Entomológico”, sector encargado del análisis de vectores causantes de Dengue, Zika, Chikungunya, Fiebre Amarilla y Chagas, que funcionará en el Hospital Ángela Iglesia de Llano, a través del Ministerio de Salud Pública de la Provincia. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.36.- Expediente 16.514: de interés y de adhesión a las actividades por el “Día Internacional de la Memoria Trans”. Diputada Meixner.

4.37.- Expediente 16.515: de interés el “Día de la Gratuidad Universitaria”. Diputada Meixner.

4.38.- Expediente 16.516: de interés la Jornada Intercátedra por el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”, organizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, a realizarse el día 25 de noviembre vía Plataforma Zoom. Diputada Meixner.

4.39.- Expediente 16.517: de interés y beneplácito a la investigación colaborativa y federal “Los derechos no se aíslan”, realizada durante el período de Pandemia por la asociación Chicas Poderosas Argentina, ganadora de la mención de honor de acceso a la salud en periodismo audiovisual de los Premios Roche. Diputada Meixner.

4.40.- Expediente 16.520: de interés el “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.41.- Expediente 16.521: de interés la “Licitación para la Construcción del Nuevo Edificio de la Escuela Juan Domingo Perón”, la comunidad educativa que generosamente cedió sus instalaciones para que los correntinos podamos contar con un Hospital de Campaña. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.42.- Expediente 16.522: de interés el Festival Holístico Antahkarana. Diputada Meixner.

4.43.- Expediente 16.523: de interés el Aniversario de la Fundación de la Localidad de Itatí. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.44.- Expediente 16.524: de interés y adhesión a las actividades que se organicen con motivo de conmemorarse el día 1º de diciembre el ‘Día Mundial de la lucha contra el SIDA’. Diputado Otaño.

4.45.- Expediente 16.527: de interés, el libro intitulado: “Bicentenario de la Autonomía de Corrientes (1821-2021)” Genealogías biográficas de los Constituyentes autor doctor, Vicente Ariel Hidalgo Olivares. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

Expediente 16.528: de interés el 2º Festival de Chamamé Bailable Municipal de la Ciudad de Corrientes. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

Expediente 16.529: de interés y adhesión al acto de entrega del “Premio Río Uruguay Honoris Causa Binacional” otorgado a José Luis Vazzoler, organizado por el Rotary Club Santo Tomé Distrito 4845; Rotary Club Sao Borja y Rotary Sao Borja Norte. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

Expediente 16.530: de repudio al ataque del Diario “Clarín”. Diputado Aguirre.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra la diputada Meixner.

SRA. MEIXNER.- Muchas gracias, señor presidente.

En virtud de lo que estuvimos tratando y que aprobamos una resolución -sobre tablas- de reglamentación para una ley provincial que adhiere a una ley nacional sobre el tema de la violencia hacia las mujeres, mañana -25 de noviembre- se va conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y nosotros lo que declaramos de interés son todas las actividades y, especialmente en este día, todas las acciones que se hagan mañana en pos de trabajar, justamente, contra la eliminación de este tipo de violencia.

Muy brevemente, nada más comentarles que el día de mañana también es un día para reflexionar, un día para visibilizar y pensar en que esta fecha fue elegida, específicamente por el femicidio de tres activistas que se produjo en Latinoamérica y según las estadísticas de la ONU, el 35% de las mujeres ha experimentado alguna vez violencia física o sexual o violencia perpetrada por una persona que puede ser su pareja o no.

También por motivo de la pandemia, se ha agravado la violencia contra las mujeres, esto creo que está claro y en los medios de comunicación se ha visto que esto ha resultado ser un agravante de la violencia en general, pero específicamente, contra las mujeres.

En nuestra Provincia, durante este año, se registraron alrededor de un mil novecientas consultas al Consejo Provincial de la Mujer y el 50% revestía carácter de violencia de género y/o familiar; esto es solamente la estadística de nuestra Provincia. Alrededor del 70% de lo que se denuncia en los Tribunales, en general en la Argentina, es referido a violencia contra las mujeres o niñas; con lo cual, es un tema que si bien lo venimos trabajando mucho como sociedad, tal como nos pasa con el tema de la pirotecnia 'sin ruido', no solamente va a demandar de toda nuestra capacidad de legislación, sino también de nuestra capacidad como sociedad para poder superarlo.

Nosotros, inclusive, tenemos varias iniciativas dentro de la Cámara; también declaramos de interés una jornada que vamos a hacer mañana, dentro de distintas

cátedras de la Facultad de Derecho, a partir de las 10 horas; están todos invitados, porque son virtuales; así que espero contar con la presencia de ustedes, porque -reitero- van a estar varias cátedras de la Facultad tratando este tema.

Mañana, también a partir de las 8, se va a hacer una marcha cuyo lema es: 'Ni una Menos' y 'El Estado es responsable' y acá es la responsabilidad que nos cabe a nosotros como parte de uno de los Poderes del Estado. Creo, como decía la diputada Centurión, que en este año y el año anterior, a pesar de haber pasado en pandemia y de haber tenido restricciones en relación a nuestras otras ocupaciones legislativas, también como políticos hemos trabajado mucho y creo que hemos aprobado muchos proyectos en relación a estos temas. Esperemos que la sociedad, después, lo siga trabajando y nosotros continuemos con algunas cosas que nos faltan, como -por ejemplo- aprobar la reglamentación de la Ley Micaela, para que todas las capacitaciones en violencia de género que se estén haciendo en la Provincia, puedan ser certificadas por dicha ley.

Finalmente, quiero agradecer -como siempre- al Cuerpo, porque realmente en líneas generales, tenemos el acompañamiento de 'todos y todas' en estos temas de violencia que son tan importantes y Corrientes es una Provincia que no está ajena a este flagelo.

Quiero invitarlos e invitarlas, el día de mañana, a participar de todos los actos o de los que les interese claramente, para pensar y reflexionar sobre este tema que tenemos que trabajarlo y meditarlo todos los días, porque realmente es un flagelo que va en aumento y tenemos que pensar cómo hacer para que la violencia contra las mujeres y contra las niñas realmente sea erradicada de la sociedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Meixner.

Tiene la palabra el diputado Arias.

SR. ARIAS.- Gracias, señor presidente.

Siendo ésta la última Sesión Ordinaria...

SR. PACAYUT.- Disculpe, señor presidente, solicito una interrupción.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Diputado Arias: ¿le concede la interrupción al diputado Pacayut?

-Asentimiento del diputado Arias.

SR. PACAYUT.- Gracias, señor presidente.

Es para no abandonar el tema recién abordado por la diputada Meixner -y gracias diputado Arias, compañero, por concederme la interrupción, con las disculpas del caso-

por lo importante que es no sólo el rol del Estado, sino de los distintos actores de la comunidad de todos los niveles en la educación sobre la violencia contra las mujeres y contra las niñas.

Hace muy pocas horas atrás, en el día de ayer -a efectos de la casuística y sin afán de generar polémica, pero como esto está impregnado en todos los órdenes y en todos los niveles de nuestra comunidad, señor presidente- en un colegio que está a muy pocos metros de esta Casa, de este Palacio Legislativo, ocurrió un hecho de violencia en el cual un nene preadolescente de 11 años no tuvo mejor idea que achacarle determinadas cuestiones a una nena, preadolescente también, de 11 años, y como recurre a las autoridades del colegio, no tienen mejor idea que entre varios compañeros -también varones- recriminárselo de mala manera, recurriendo a la violencia verbal, psicológica y de distintas otras maneras.

Mientras escuchaba a la diputada Meixner, me vino a la mente este caso, que me tocó conocer personalmente en las últimas horas, por lo imprescindible que es la tarea de la familia y de los educadores en esto, de no minimizar las cuestiones, porque hasta me pareció un absurdo -y esto a título de comentario nomás- ‘es porque están en plena ebullición hormonal o en momentos o cambios hormonales’, ¡no!, ¡no!, ¡no! Ahí hay un violento de género en potencia, si ya no lo es, con solo 11 años, que a una compañera mujer está maltratándola por la circunstancia exclusiva de ser mujer y no por otra cosa.

Vemos lo importante que es entre nosotros los hombres y entre la comunidad toda -en cada uno de esos órdenes- la familia que educa; quienes somos padres y quienes son madres, debemos estar muy presentes y muy atentos a que nuestros hijos varones se eduquen desde muy pequeños en el respeto hacia la mujer en estas cuestiones, señor presidente. De lo contrario, deja de ser una picardía; ese muchachito, ese preadolescente de 11 años es un violento de género en potencia, reitero, si ya no lo es de hecho con esta circunstancia.

Nada más que esta reflexión, perdón por la interrupción y le agradezco al diputado Arias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

Tiene la palabra el diputado Arias.

SR. ARIAS.- Gracias, señor presidente, continúo.

Decía que al ser ésta la última Sesión Ordinaria del año y faltando dos días para que se cumplan los tres meses del atentado que me tuvo como protagonista en la

Localidad de Tapebicuá, quería poner en conocimiento de ustedes y de toda la ciudadanía en general, que la causa continúa en el mismo estado que hace un mes atrás y que hace dos meses atrás, sin ningún tipo de avance; antes decía: ‘avances significativos’, pero en realidad no hay ningún tipo de avance directamente. La causa está en vía muerta y digamos que se ha perdido un tiempo que difícilmente se pueda recuperar; no obstante, no pierdo la ilusión -ya hoy en día- de que esto llegue a término y se puedan determinar responsabilidades.

Se ha perdido tiempo, porque se ha centralizado toda la investigación en una sola hipótesis: que esa bala que impactó en mi cuerpo surgió de quienes me acompañaban y que eran integrantes de mi sector político. Creo que eso es una intencionalidad -que no voy a entrar en detalles sobre de dónde viene- pero sí que ha impactado negativamente en la investigación y en el desarrollo de logros en la causa.

Pocos días, muy pocos días después de acontecido el hecho, la Policía Federal Argentina tenía un informe que fue presentado a la Fiscalía oportunamente, diciendo que había dos familias -por llamarlo de alguna manera- que debían ser investigadas por este hecho; que había una testigo que había visto pasar a un vecino con un arma de fuego -una carabina, más precisamente- en dirección al lugar donde nosotros realizábamos el acto. Todos estos hechos fueron guardados en el cajón del escritorio -el de más abajo, al que más nos cuesta llegar- de la Fiscalía y se concentraron en seguir insistiendo con la primera hipótesis, de que era uno de los nuestros.

Se realizó un allanamiento a un conocido mío, podría decir que tengo cierta amistad con él, para secuestrarle el teléfono celular en su oportunidad, cosa que se realizó y a los pocos días se le volvió a allanar la casa para secuestrar ¡el mismo teléfono celular! Ése es el grado de intencionalidad que yo vi en los allanamientos que surgían de conjeturas, porque no hay ningún elemento, absolutamente ningún elemento, en la causa que permita acusar a nadie, ni de los que me rodeaban ni de los otros.

Creo que se terminó el tiempo de la espera, ya aguardé lo suficiente, confié en la Justicia y me siento defraudado en mi confianza, ambos fiscales que intervinieron y que aún intervienen, desde mi punto de vista, no estuvieron a la altura de las circunstancias e hicieron que estemos en esta situación de indefinición y frente a una causa que probablemente nunca pueda resolverse. Creo que hubo parcialidad, falta de idoneidad y hubo falta de objetividad sobre todo.

A esta altura de los acontecimientos, estoy evaluando pedir la recusación y el apartamiento de ambos fiscales de la causa, para ver si de esta manera podemos darle un nuevo impulso a la misma y que todos los correntinos, todos los buenos correntinos, podamos volver a dormir en paz después de conocer realmente qué pasó esa noche.

Quiero reiterar el pedido que hago cada vez que me refiero a este tema en la Cámara, en cuanto al acompañamiento de todos ustedes y también solicitar al señor gobernador que ponga todo lo que esté a su alcance, para tratar de que lleguemos a conocer quién o quiénes fueron los culpables y el porqué. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Arias.

Tiene la palabra la diputada Pérez Duarte.

SRA. PÉREZ DUARTE.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que quiero adherir a las palabras del diputado Aguirre y repudiar, por supuesto, el ataque que sufrió el Diario Clarín ayer a la noche y que, como todos sabemos, en el edificio de Las Piedras 1743 se arrojaron ocho bombas Molotov y sobre todo instar a la no violencia. En este momento en que estamos hablando de la violencia, me parece muy importante recalcar que como país democrático, debemos buscar la paz social, en este caso repudiando este ataque y pidiendo la libertad de prensa, como todos los argentinos nos merecemos.

También quiero adherir a las palabras de la diputada Meixner con respecto a la no violencia contra las mujeres. Por supuesto también a las palabras del diputado Arias, en su caso, de la no violencia contra su persona.

Nosotros habíamos presentado con mis compañeros de bloque, un proyecto de resolución sobre un programa que, desde el Ministerio de Salud Pública, veníamos implementando en los colegios secundarios, porque me parece que respecto de la violencia, no solo hay que actuar sobre el hecho consumado, hay que actuar en la prevención y creo que es muy importante, como decían otros diputados que me antecedieron en el uso de la palabra refiriéndose a los violentos del futuro, que nosotros debemos empezar a actuar en los colegios secundarios, desde los más pequeños, para que en el futuro no tengamos ningún tipo de violencia, erradicándola, para poder vivir en una provincia y en una Argentina sin violencia. Ese programa al que me estoy refiriendo, no solo incluía la violencia, sino también el embarazo adolescente y los consumos problemáticos.

Por ello me parece muy importante que actuemos en la prevención, para lograr la 'no violencia' en el futuro. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pérez Duarte.

Tiene la palabra el diputado Podestá.

SR. PODESTÁ.- Gracias, señor presidente. Muy breve.

Pensaba recién en que, como el 1 de diciembre vamos a tener la Sesión Preparatoria y el 8 es feriado, acá hay por lo menos cuatro colegas legislando con los que no nos vamos a encontrar: a Noelia Bazzi Vitarello, al 'Colo' Aguirre, a Juan Carlos Álvarez y a 'Peteco' Vischi -que está ausente- les quiero desear toda la suerte del mundo en su próxima gestión. Nada más, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Podestá.

Me había pedido la palabra el diputado Ast, pero en este no se encuentra en el Recinto, ¿lo esperamos uno segundos?

-Asentimiento de los diputados.

-Pasado unos segundos, ingresa al Recinto y ocupa la banda el diputado Ast.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todo el Cuerpo esperándolo diputado Ast, ¡qué privilegio!

-Sonrisas de los presentes.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Muchas gracias, señor presidente, y por su intermedio transmito las gracias a todos los colegas diputados.

Quisiera, teniendo en cuenta que ésta es la última Sesión Ordinaria del año, de alguna manera brindarle el mejor de los augurios a los diputados que finalizan su mandato este año y a aquellos otros que por distintas circunstancias -y que fueron electos- también se van a ausentar, desearles el mejor de los augurios -como decía- y que sigan siendo siempre comprometidos con una sociedad que les depara muchas responsabilidades.

La verdad, fue un enorme gusto compartir estos dos años con los colegas Félix Pacayut, José Mórtola, Aníbal Godoy y Magno Ramírez. Además, fue un gusto haber trabajado este año en un clima que hay que destacar, en un clima de respeto en términos políticos y términos personales, lo que generó realmente una armonía plena en esta H. Cámara de Diputados. No solamente en el año 2020, cuando tuvimos el foco más fuerte

24 de noviembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

de la pandemia, sino también este año que fue un año electoral y me parece que eso es digno de destacar.

También a los colegas Juan Carlos Álvarez y Noelia Bazzi Vitarello que van a emprender un camino distinto, un camino que no es el legislativo, sino que van a estar al frente de cada una de sus comunas, les deseo el mayor de los éxitos y de las suertes.

Así que bueno, compañeros, voy a utilizar la palabra “compañeros” con los que hemos compartido las bancadas estos dos años, muchas gracias y seguramente van seguir en la actividad política, trabajando duro en eso. Eso es lo que quería manifestar, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Ast.

No habiendo otro tema que tratar y si ningún diputado hará uso de la palabra, invito a la diputada Centurión a arriar el Pabellón Nacional y a la diputada Bazzi Vitarello a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Bazzi Vitarello procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional la diputada Centurión.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada a sesión.

-Es la hora 14 y 29.

C.P. Valeria T. Zorrilla
Jefe División Taquígrafos
H. Cámara de Diputados

Dra. María Eloísa Roteta
Jefe Departamento Taquígrafos
H. Cámara de Diputados